



Carpeta N° 94/168 Año 2008 Folio N° _____
Asunto: DIRECCION DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE .-Of.Nro.085/08.-
S/mantener precios vigentes nueva temporada Piedra Pintada.-
(Rs.Nro.5517) .-

Resolución N° 910/008 Artigas, 15 de diciembre del 2008.

VISTO: que se avecina la temporada de verano, corresponde establecer los precios por entrada y servicios que se brindan en el camping del Parque Congreso de Abril de la Piedra Pintada.

CONSIDERANDO: que los precios fijados no perciben un fin recaudatorio y que es política de esta Administración brindar un mejor servicio, sin que ello signifique mayor costo para los usuarios.

ATENCIÓN: a las facultades conferidas al Suscrito.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

1º) Fijar el cobro de la utilización de las instalaciones y servicios que se brindan en Piedra Pintada, a partir del día 8 de diciembre de 2008, según el siguiente detalle:

CHURRASQUERAS..... \$ 50

Con derecho a: una mesa, baños, agua, luz y piscina

COBERTIZO CON CHURRASQUERA..... \$ 150

Con derecho a: mesas, bancos, freezer, agua, luz, baños y piscina

COBERTIZO Y GLORIETA SIN CHURRASQUERA..... \$ 100

Con derecho a: mesa, bancos, agua, luz, baños y piscina

CAMPING..... \$ 25

Con derecho a: acampar, baños, agua, luz y piscina

ENTRADA pagarán solamente mayores de 10 años\$ 5

Con derecho a: baños, agua, luz, piscina, y al uso de canchas y juegos

NOTA: funcionarios municipales, excursiones de escolares, estudiantes liceales y de UTU, tendrán entrada GRATIS y una reducción en los servicios del 50%.-

2º.) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, tome conocimiento el Sector Comunicación para su publicación en la página WEB y siga al Departamento de Cultura, Turismo y Deportes a sus efectos y archivo.-


SERAFIN LENCINA
Secretario General

/rf


JULIO CÉSAR SILVEIRA
Intendente Municipal